

BASES MARATON DE TEMUCO 2027

Temuco, 26.10.2026

ORGANIZA: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TEMUCO

PATROCINA: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

COLABORA: FEDERACIÓN ATLÉTICA DE CHILE

CONVOCATORIA: 3.500

ARTICULO 1. DE LA ORGANIZACIÓN: La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco organiza La Maratón de Temuco 2027, evento deportivo competitivo/recreativo, de carácter: a) Clasificatorio para cualquier competencia pedestre internacional (10K, 21K (Medio Maratón) y Maratón); b) Recreativo, formativo y familiar, como evento masivo.

La Carrera cubrirá las principales calles y avenidas de nuestra comuna y se realizará el día domingo 21 de marzo de 2027, en las distancias de 10K, 21K (Medio Maratón), y Maratón (42.195 Mts.).

Las distancias de Maratón (42.195 metros), 21k (Medio Maratón) y 10k han sido medidas y certificadas por la Federación Atlética de Chile y por la World Athletics, incluyéndose en su calendario de competencias internacionales y así reconociéndose las marcas que se realicen.

ARTICULO 2. DE LOS RECORRIDOS: Serán publicados en la página web <https://corporaciondeportivatemuco.cl/>

ARTÍCULO 2.1. MARATÓN (42.195 metros): Salida por Av. Pablo Neruda, giro hacia la izquierda hacia Santa Teresa, giro hacia la derecha para Av. Bernardo O'Higgins, giro hacia la izquierda para Av. Arturo Prat, giro hacia la derecha para Av. Claro Solar, giro hacia la derecha por Manuel Bulnes, giro hacia la derecha por Pedro León Gallo, giro hacia la izquierda para Av. Arturo Prat para llegar hasta el primer bandejón del parque isla Cautín y giramos hacia la derecha, se avanzan unos 200 metros y luego giro hacia la derecha nuevamente hasta llegar a la Av. Los Poetas para cruzar la Av. Poetas y quedar a favor del sentido del tránsito, se corre por Av. Los Poetas hasta girar hacia la derecha por Av.

Francisco Salazar, luego giro a la izquierda por Av. Las encinas, luego giro hacia la izquierda para tomar Av. Simón Bolívar, luego giro hacia la derecha para tomar Av. Martin Lutero, giro hacia la derecha para tomar Av. Gabriela Mistral, giro hacia la derecha para tomar Av. Las encinas, giro hacia la izquierda para correr por Av. Inés de Suarez, giro hacia la derecha para Av. San Martín, giro hacia la izquierda para tomar Av. Javiera Carrera, se corre hasta Av. Gabriela Mistral para tomar Avenida Alemania y recorrer hasta Manuel Montt, giro hacia claro solar, giro hacia la derecha para tomar General Carrera, giro hacia la derecha para tomar la Av. San Martin hasta la altura de Sangers, giro hacia la izquierda para correr por Sangers hasta Av. Pablo Neruda y hasta llegar a la meta (dos giros para completar los 42.195 metros).

ARTÍCULO 2.2. MEDIO MARATÓN (21,0975Km): Salida por Av. Pablo Neruda, giro hacia la izquierda hacia Santa Teresa, giro hacia la derecha para Av. Bernardo O'Higgins, giro hacia la izquierda para Av. Arturo Prat, giro hacia la derecha para Av. Claro Solar, giro hacia la derecha por Manuel Bulnes, giro hacia la derecha por Pedro León Gallo, giro hacia la izquierda para Av. Arturo Prat para llegar hasta el primer bandejón del parque isla Cautín y giramos hacia la derecha, se avanzan unos 200 metros y luego giro hacia la derecha nuevamente hasta llegar a la Av. Los Poetas para cruzar la Av. Poetas y quedar a favor del sentido del tránsito, se corre por Av. Los Poetas hasta girar hacia la derecha por Av. Francisco Salazar, luego giro a la izquierda por Av. Las encinas, luego giro hacia la izquierda para tomar Av. Simón Bolívar, luego giro hacia la derecha para tomar Av. Martin Lutero, giro hacia la derecha para tomar Av. Gabriela Mistral, giro hacia la derecha para tomar Av. Las encinas, giro hacia la izquierda para correr por Av. Inés de Suarez, giro hacia la derecha para Av. San Martín, giro hacia la izquierda para tomar Av. Javiera Carrera, se corre hasta Av. Gabriela Mistral para tomar Avenida Alemania, giro hacia la derecha para la calle Thiers, giro hacia la derecha para Av. San Martin, giro hacia la izquierda para calle Sangers, giro hacia la derecha para Av. Pablo Neruda, giro hacia la izquierda por calle Calafquén, giro hacia la izquierda para Av. Pablo Neruda para retornar al arco de meta.

ARTÍCULO 2.3. DISTANCIA 10K: Salida por Av. Pablo Neruda, giro hacia la derecha por san Ernesto, giro en U por san Ernesto para ir en dirección a Av. San Martin, giro hacia la derecha para Av. Javiera Carrera, giro hacia la izquierda para Av. Gabriela Mistral, giro hacia la izquierda en Paula Jaraquemada (puente ingles), giro hacia la derecha para Av. Gabriela Mistral, giro hacia la izquierda para Av. Martin Lutero, giro hacia la izquierda para

Av. Los Pablos, giro hacia la izquierda para Av. Inés de Suarez, giro hacia la derecha para Av. Pablo Neruda para retornar a la meta.

ARTÍCULO 2.4. El lugar de partida y/o meta, los recorridos o circuitos señalados y horarios del largada, precedentemente podrán ser modificados o alterados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción, sin expresión de causa. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos o circuitos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte por las autoridades, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Delegación presidencial, municipalidad o Carabineros de Chile.

ARTICULO 3. EL HORARIO: El horario de inicio de la actividad deportiva será el día domingo 21 de marzo de 2027, a las 07:00 horas con animación y baile entretenido con una activación y entrada en calor.

1. El encajonamiento de la distancia de 42k será a las 07:40, para posteriormente largar a las 08:00 horas.
2. El encajonamiento de la distancia de 21k será a las 08:00, para posteriormente largar a las 08:10 horas.
3. El encajonamiento de la distancia de 10k será a las 08:20, para posteriormente largar a las 08:30 horas.

Los atletas con discapacidad referido en el Artículo 7º siguiente, largarán 3 minutos antes de las largadas de Maratón, Medio Maratón, y 10k.

La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la Organización.

ARTÍCULO 3.1. TIEMPO MÁXIMO DE DURACIÓN: El tiempo máximo de duración de la distancia de Maratón será de cinco (5) horas, de 21k o Medio Maratón de (3) horas y de 10k (3) horas; cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control y avituallamiento, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán exclusivamente en

forma on-line en el sitio web <https://corporaciondeportivatemuco.cl/> o <https://www.passline.com/>

Para inscribirse, los atletas deben completar el formulario de inscripción disponible, proporcionando todos los datos requeridos. La inscripción será válida solo una vez que se haya realizado el pago mediante tarjeta de crédito u otro medio aceptado, y recibirán un comprobante de confirmación a su correo electrónico

ARTÍCULO 4.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones estarán abiertas en las etapas que se detallan en nuestro sitio, y se aceptarán hasta un máximo de **3500 inscripciones** para las tres distancias de la competencia. La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere conveniente o hasta agotar el stock disponible.

Importante: Es fundamental que todos los participantes completen el formulario en su totalidad y lean y acepten las bases de la competencia para efectos legales. Si no se completa el pago o el formulario, la inscripción se invalidará automáticamente. Para más detalles, visita nuestro sitio web <https://corporaciondeportivatemuco.cl/>

La Fecha límite para la inscripción será el 5 de marzo del 2027.

ARTÍCULO 4.2. VALORES DE INSCRIPCIÓN: Según periodo de venta (preventa o venta final) y distancia.

ARTÍCULO 4.3. FECHA DE INSCRIPCIONES:

- A. **PREVENTA:** desde el 30 de octubre del 2026 hasta agotar stock (500 cupos por distancia).
- B. **VENTA FINAL:** una vez agotados los 500 cupos por distancia de la preventa.

ARTÍCULO 4.4. DEVOLUCIONES: No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

El participante, entiende y acepta que el kit de corredor, la medalla de finalista y otros bienes y servicios que le son proporcionados antes, durante y luego de terminada su respectiva prueba atlética, son contratadas y pagadas por la Organización a los respectivos proveedores con una antelación no inferior a tres meses previos al evento, por lo que la

Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; SEREMI de Salud, Ministerio de Salud, Delegación Presidencial o Gobierno Regional, o por cualquier municipalidad interviniente, o por otras razones de orden sanitarias, climatológicas, sismológicas, seguridad, o por otras circunstancias imprevistas o fuera del control de la Organización que la obliguen a cancelar, suspender o postergar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas abonadas o pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar, en todo o parte, cualquiera de los tres circuitos del evento, o el lugar o lugares de prestación de los servicios propios del evento, la Organización sólo asumirá la obligación de reagendar la realización del evento a que refieren estas Bases cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo. En este último caso, la Organización comunicará a los participantes, a través de su sitio web, la nueva fecha del evento, a fin de que el participante opte libremente si acepta la nueva fecha o, si, por el contrario, decide no participar y solicitar la devolución, dentro de las condiciones que establezca la Organización.

ARTÍCULO 4.5. INVITACIONES ESPECIALES: La Organización otorgará invitaciones especiales o de cortesía a los corredores y corredoras “elite” que acrediten las siguientes marcas:

- En **Maratón**: Varones, un tiempo inferior a 02:35:00; Damas, un tiempo inferior a 02:50:00.
- En **Medio Maratón**: Varones, un tiempo inferior a 01:13:00; Damas, un tiempo inferior a 01:26:00.
- a. Validez de las marcas: Solo se considerarán las marcas obtenidas en competencias avaladas por la Federación Atlética de Chile (FEDACHI) o por World Athletics dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de la Maratón de Temuco 2027.
- b. Procedimiento de postulación: Las postulaciones se harán exclusivamente al correo electrónico corporacionmunicipaldetemuco@gmail.com, con el asunto “POSTULACIÓN ELITE – [Distancia] – [Nombre y apellido]”. El correo deberá indicar el nombre completo, RUT o pasaporte, fecha de nacimiento, club o federación, teléfono de contacto, distancia a la que postula y la marca que invoca, con el

nombre, la fecha y el lugar de la competencia donde la obtuvo. También deberá adjuntar el certificado o resultado oficial que la acredite. No se considerarán solicitudes enviadas por otros medios, como redes sociales o mensajería, ni correos que no adjunten el certificado o resultado oficial.

- c. Revisión y respuesta: Un encargado designado por la Organización revisará cada postulación y responderá dentro de diez (10) días hábiles desde su recepción. Si la postulación es aprobada, enviará al correo registrado el código de inscripción elite correspondiente.
- d. Plazo: El correo se podrá enviar hasta el domingo **21 de febrero de 2027**, un mes antes de la competencia. Después de esa fecha no se recibirán nuevas postulaciones. La nómina de atletas elite confirmados determinará quiénes tienen derecho al avituallamiento especial señalado en el Artículo 12.

ARTÍCULO 4.6. APLICACIONES NORMAS ANTI-DOPING: Estará prohibida la inscripción y participación de atletas que estuvieren suspendidos o condenados por infracción a las normas anti-doping de la “world athletics” y del código mundial anti-dopaje durante el tiempo que dure la condena. Si un atleta se inscribiere omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado.

ARTÍCULO 4.7. CAMBIOS SIN AUTORIZACION: Todo participante que sea identificado participando en una distancia distinta a la expresada en su formulario de inscripción, quedará automáticamente descalificado y no podrá ingresar a su zona de servicios.

Cualquier corredor que sea sorprendido haciendo mal uso de su número, falsificando datos, suplantando a otra persona o portando un número de un género diferente al suyo, **no tendrá derecho a podio**. Además, será descalificado y sancionado con la **inhabilitación de su inscripción** en el evento.

ARTICULO 5. CATEGORIAS Y EDAD MÍNIMA:

1. Maratón o 42k: Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años o más, cumplidos hasta el día de la prueba.
2. Medio Maratón o 21k: Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años o más, cumplidos hasta el día de la prueba.
3. 10k: Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan

16 años o más, cumplidos hasta el día de la prueba.

Los atletas menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del KIT de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

ARTICULO 6. CATEGORIAS Y PREMIOS:

ARTÍCULO 6.1. MARATÓN

GENERAL	1º	2º	3º
General Mujeres	Medalla + \$2.750.000	Medalla + \$1.350.000	Medalla + \$700.000
General Hombres	Medalla + \$2.750.000	Medalla + \$1.350.000	Medalla + \$700.000

CATEGORÍAS (HOMBRES/MUJERES)	1º	2º	3º
18 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 69 años	Medalla	Medalla	Medalla
70+	Medalla	Medalla	Medalla

PARALÍMPICO (HOMBRES/MUJERES)	1º	2º	3º
T11 – T12	Medalla	Medalla	Medalla
T52 – T53 – T54	Medalla	Medalla	Medalla

DEPORTISTA REGIONAL FEDERADO (REGIÓN DE LA ARAUCANÍA)	1º
General Mujeres	\$150.000
General Hombres	\$150.000

Bono Récord MDT:

Se entregará el premio de **\$1.500.000** al ganador de la prueba de 42k que, además, rebaje la siguiente marca:

Hombres: 02:16:20 (Victor Aravena Pincheira, 20.03.2016)¹

Mujeres: 2:33:56 (María José Calfilaf, 07.04.2024)²

¹ <https://worldathletics.org/records/toplists/road-running/marathon/all/men/senior/2016?regionType=world&windReading=regular&page=7&bestResultsOnly=true> Rank: 606

² <https://worldathletics.org/records/toplists/road-running/marathon/all/women/senior/2024?page=5> Rank: 495

ARTÍCULO 6.2. MEDIA MARATÓN O 21K

GENERAL	1°	2°	3°
General Mujeres	Medalla + \$1.250.000	Medalla + \$750.000	Medalla + \$450.000
General Hombres	Medalla + \$1.250.000	Medalla + \$750.000	Medalla + \$450.000

CATEGORÍAS (HOMBRES/MUJERES)	1°	2°	3°
18-19 años	Medalla	Medalla	Medalla
20 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 69 años	Medalla	Medalla	Medalla
70+	Medalla	Medalla	Medalla

PARALÍMPICO (HOMBRES/MUJERES)	1°	2°	3°
T11 – T12	Medalla	Medalla	Medalla
T52 – T53 – T54	Medalla	Medalla	Medalla

ARTÍCULO 6.3. 10K

GENERAL	1°	2°	3°
General Mujeres	Medalla + \$600.000	Medalla + \$300.000	Medalla + \$200.000
General Hombres	Medalla + \$600.000	Medalla + \$300.000	Medalla + \$200.000

CATEGORÍAS (HOMBRES/MUJERES)	1°	2°	3°
16 a 19 años	Medalla	Medalla	Medalla
20 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 69 años	Medalla	Medalla	Medalla
70 +	Medalla	Medalla	Medalla

PARALÍMPICO (HOMBRES/MUJERES)	1°	2°	3°
T11 – T12	Medalla	Medalla	Medalla
T52 – T53 – T54	Medalla	Medalla	Medalla

ARTÍCULO 7. DEPORTISTAS PARALÍMPICOS: Para resguardar la seguridad de las personas con discapacidad y evitar que terceros hagan mal uso de las condiciones preferenciales del evento en sus tres distancias, los participantes que se inscriban en las categorías para personas en situación de discapacidad, damas o varones, deberán acreditar su situación mediante certificado médico de discapacidad o clasificación funcional oficial por COPACHI. La Organización revisará la documentación proporcionada por los

corredores, con el fin de validar que cumple con los requisitos para participar de la categoría seleccionada. Los participantes deberán respetar y cumplir con las presentes Bases del Maratón de Temuco que se expresan en este documento.

ARTICULO 8. ENTREGA DE NUMERO, CHIPS DE CRONOMETRAJE Y FORMA DE

USO: Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos, desde el viernes 19 de marzo de 2027 a las 15:00 a las 20:00 horas, el día sábado 20 de marzo desde las 10:00 hasta las 20:00 horas, será la entrega de Kit, el cual contendrá al menos los siguientes elementos: la polera oficial del evento, el número para la competición y chip de cronometraje. Esta entrega se realizará en el Estadio Germán Becker, ubicado en Av. Pablo Neruda #01110, donde deberán presentar su documento de identidad.

Junto con el número, se hará entrega de un chip de control de tiempo, que registrará el tiempo oficial final, se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, chicharra, bocina o similar, de cada participante. La Organización no se hará responsable si el chip presentase fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O POLERAS.

LOS PARTICIPANTES INSCRITOS DEBERÁN RETIRAR PERSONALMENTE SU KIT, NÚMERO Y TAG DE CONTROL.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit, podrán hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTICULO 9. PREMIOS: La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos de este sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado, previa evaluación de la organización.

La Maratón de Temuco dispondrá de una bolsa de hasta **18.500.000 (dieciocho millones quinientos mil pesos)** en premios para los participantes, los que serán entregados por la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco u otra entidad que la organización decida, a su sola discreción y lo cual se avisara oportunamente.

Todos los atletas del maratón, media maratón y 10K que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de **FINALISTA**.

ARTICULO 10. ENTREGA DE PREMIOS:

Ganadores de la Maratón de Temuco 2027: La ceremonia de premiación de los ganadores de la Maratón, se realizará en la zona de llegada, entregándose los estímulos correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino de la Maratón. Dicha premiación será la única, que se llevará a efecto inmediatamente después del arribo del y la quinta atleta de la prueba de la Maratón, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Los premios en dinero a los ganadores de la Maratón, Media Maratón y 10k serán efectuados una vez que la Organización haya recibido los resultados negativos de las pruebas de doping y siempre que el/la atleta no haya sido descalificado/a conforme lo disponen las presentes bases.

Premiación General: La ceremonia de premiación de la Maratón, Media Maratón y 10k se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el Comisario del evento, a medida que vayan llegando los primeros lugares de cada distancia.

La premiación de las categorías y para las tres distancias del evento, se hará por la organización una vez verificados los tiempos de llegada de los competidores de la carrera. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no hayan ido a buscar durante dicha ceremonia su premio. Además, los ganadores de la clasificación general de las distancias de 10k, 21k y 42k quedarán excluidos de la premiación por categorías.

ARTICULO 11. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE: La Organización podrá realizar un de control de doping a los seis primeros atletas, damas o varones que finalicen el Maratón una vez llegados a la meta, sin perjuicio del derecho de la Organización de hacer controles aleatorios de doping, a su total, discreción a los primeros quince competidores. El

negarse o evitar, de cualquier forma, la realización de dicho control luego de haberse notificado (a) al/la atleta, será motivo de descalificación inmediata del/la atleta y de una infracción a las normas de control anti-doping de la World Athletics y del Código Mundial Antidopaje.

Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, como, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para avisar a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de organización.

También será motivo de **DESCALIFICACIÓN** no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. Así mismo, el encajonamiento para la distancia de Maratón se hará por tiempo de registro.**

Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial de la **Maratón de Temuco** desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados. Respecto de aquellos no inscritos, los cuales no poseerán la camiseta oficial, la organización podrá solicitar a Carabineros su retiro del circuito.

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la organización de impedir su participación en el evento.

ARTICULO 12. SERVICIO AL PARTICIPANTE

Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los

recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

Las pruebas dispondrán de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

La organización dispondrá de transporte (“vehículo escoba o barredor”) para trasladar a los/las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte.

La organización también mantendrá, atención de primeros auxilios móvil en el circuito de la Maratón y una sala de masaje terapéutico en la zona de post meta.

Solo los/las atletas elite confirmados conforme al Artículo 4.5 tendrán derecho a avituallamiento especial en los puestos de aprovisionamiento. Deberán entregar sus bebidas especiales a la organización el día previo a la carrera, durante la reunión técnica, y comunicar por escrito su contenido. Cada botella deberá llevar una etiqueta con el nombre, el número y el puesto de aprovisionamiento donde se entregará. Es el único aprovisionamiento especial permitido. El atleta que reciba cualquier otro tipo de aprovisionamiento durante la prueba será descalificado.

La reunión técnica para los/las atletas elite confirmados conforme al Artículo 4.5, que participan en la Maratón y Media Maratón, se realizará el sábado 20 de marzo de 2027 a las 15:00 horas en el salón VIP del Estadio Germán Becker, y estará destinada a corredores y autoridades.

ARTICULO 13. RECLAMOS: Los reclamos deberán ser realizados dentro de los 30 Minutos posteriores a la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director técnico de la Prueba, quien será mencionado durante el evento deportivo por la organización o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación, en las oficinas de la organización inmediatamente, por nota, firmada. Esta oficina se encuentra ubicada en el tercer piso del estadio Germán Becker (Av. Pablo Neruda #01110).

ARTICULO 14. VEHICULOS EN EL RECORRIDO: Los únicos vehículos autorizados a

seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los atletas elite y a los demás participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los atletas elite y participantes. También, se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización. Asimismo, Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores, ya que la presencia de vehículos no autorizados en el circuito pone en riesgo la seguridad de los participantes, especialmente de los atletas elite.

ARTICULO 15. DE LA RESPONSABILIDAD: La organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 16. NORMAS APLICABLES: La Maratón de Temuco 2027 es una competencia patrocinada y avalada por la Federación Atlética de Chile (FEDACHI) en todas sus distancias, e incluida en el World Ranking de World Athletics. Las presentes Bases reglamentarán la inscripción y participación en el evento, juntamente con las Reglas de Competición y Técnicas de WORLD ATHLETICS, los reglamentos y normas técnicas de la Federación Atlética de Chile, el Código Mundial Antidopaje y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho chileno.

El control técnico de la competencia estará a cargo de los oficiales técnicos (jueces) y comisarios de ruta de la Asociación Deportiva Regional de Atletismo de la Novena Región, con la asesoría técnica de la Federación Atlética de Chile. Los oficiales técnicos serán los encargados de validar los resultados oficiales. Ningún resultado o marca se considerará oficial mientras no haya sido validado por ellos. Los atletas federados quedarán sujetos además a la normativa de la Federación en todo lo no previsto en estas Bases.

ARTICULO 17. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las presentes Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTICULO 18. PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCION:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

*“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **Maratón de Temuco 2027**”.*

Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Maratón de Temuco 2027.”



20 DE OCTUBRE DE 2026